



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 292-2014-MPT

Pampas, 27 de junio de 2014.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

VISTO:

El Oficio Circular N° 004-2014-MTC/15 del Sr. Luis Qwistgaard Suarez – Director General (e) de Transporte Terrestre, Informe N°106-2014-UTTCV/SGSP-GDSySP/MPT del Sr. Ali F. Alarcón Ramos – Especialista en Transportes, Informe N°0106-2014-GAJ-MPT/P del Abg. Javier G. Macha Vásquez – Gerente de Asesoría Jurídica, Informe N° 189-2014-GDSySP-MPT del Sr. Moisés Yañac Solano – Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Informe N° 054-2014-GM/MPT-P del Abg. Armando López Méndez – Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo determina el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 5° del DS-016-2009-MTC, modificado mediante el Decreto Supremo N° 003-2014-MTC aprobado el 23 de abril de 2014, establece que las Municipalidades Provinciales: En materia de tránsito terrestre tienen competencias en sus respectivas jurisdicciones.

Que, mediante Informe N°106-2014-UTTCV/SGSP-GDSySP/MPT el Sr. Ali F. Alarcón Ramos – Especialista en Transportes, remite el Oficio Circular N° 004-2014-MTC/15 presentado por el Sr. Luis Qwistgaard Suarez – Director General (e) de Transporte Terrestre, mediante el cual solicita a la Municipalidad Provincial de Tayacaja, la designación del responsable de mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 323 del Decreto Supremo N° 016-2009-MTC;

Que, mediante Informe N°189-2014-GDSySP-MPT el Sr. Moisés Yañac Solano – Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía sobre designación de Responsable de Mantener Actualizado el Registro Nacional de Sanciones de Infracciones al Reglamento Nacional de Transito del ámbito de la Provincia de Tayacaja;

Que, mediante Informe N° 054-2014-GM/MPT-P el Abg. Armando López Méndez – Gerente Municipal, solicita la emisión de la resolución correspondiente respecto a la designación del responsable de mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones de Infracciones al Reglamento Nacional de Transito del ámbito de la provincia de Tayacaja, asimismo indica que dicha responsabilidad debe recaer en la persona del Señor Ali Filiberto Alarcón Ramos – Especialista en Transportes;

Que, el artículo 323° del D.S.-016-2009-MTC, sobre la actualización del Registro Nacional de Sanciones señala. Las Municipalidades Provinciales y SUTRAN, mediante resolución designaran al órgano responsable de mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones;

Por tales consideraciones y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 3) y 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Señor **ALI FILIBERTO ALARCÓN RAMOS** – Especialista en Transportes de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, como **RESPONSABLE** del Registro Nacional de Sanciones de Infracciones al Reglamento Nacional de Transito del ámbito de la Provincia de Tayacaja.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al **RESPONSABLE**, cumplir diligentemente sus funciones, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- HACER de conocimiento del interesado y **ENCARGAR** al Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Desarrollo Social y demás órganos pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA
ALCALDIA
J. Carlos Córdova Gavilan
ALCALDE